

:: SISTEMA ADOLECE DE FORMALIDAD

## Carece San Pedro de reglamento de pensiones

Omisión del Municipio fue **SEÑALADA** por la Auditoría Superior en la cuenta pública 2013

C. SALAZAR Y E. RODRÍGUEZ / EL HORIZONTE

Pese a que en los últimos ocho años el municipio de San Pedro incrementó el gasto en pensiones, el cual se triplicó, el ayuntamiento no cuenta con un reglamento en esta materia.

Lo anterior implica una falta de formalidad en el sistema de pensiones, según ha cuestionado con anterioridad la Auditoría Superior del Estado (ASE) en la cuenta pública de San Pedro de 2013.

El pasado mes de noviembre la dependencia estatal concluyó la revisión de la situación financiera de San Pedro durante tal año, en donde se destacó la falta de un reglamento en la materia.

“Se observó que al término del ejercicio 2013 no se cuenta con una reglamentación aprobada que administre y controle las aportaciones y otorgamientos del plan de pensiones”, se lee en la página 69 de la revisión de la ASE a la cuenta Pública 2013 de San Pedro.

Incluso la ASE solicita que se finque responsabilidad administrativa a quien corresponda por la falta de una normativa que regule la administración de estos recursos.

Ayer, El Horizonte publicó

que gobierno de San Pedro revocó en diciembre de 2013 la creación de un fideicomiso para garantizar el pago de pensiones durante 100 años. Esta situación también es cuestionada por la Auditoría Superior del Estado en la cuenta pública.

“No se reconoció la reserva que garantice a los trabajadores el pago de las pensiones de los próximos 100 años, ni se creó el fideicomiso para la administración y control de la aportaciones equivalentes al 19 % de la nómina base, de conformidad a lo establecido en el acta número 65 de la sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2012”, establece la ASE en la revisión financiera.

Actualmente el pago de pensiones se ha convertido en una carga económica importante para San Pedro, ya que mientras en 2006 se pagó \$23 millones, en 2014 se erogaron \$71 millones.

El municipio cuenta con un fondo de pensiones, sin embargo, éste no es considerado formal por la ASE ni por la calificadora Fitch Ratings, debido a que carece de un reglamento que lo regule.



FOTO: CORTESIA

### FALTA NORMATIVA

Para la Auditoría Superior y Fitch Ratings, la falta de un reglamento de pensiones implica un riesgo a las finanzas públicas municipales